



Premio
Nacional
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 650

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción III inciso f, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que este Organismo Público Descentralizado no se genera, no se posee y no se administra dicha información, ya que no se llevan a cabo programas al no ser obligación no encontrarse dentro de los objetivos de este organismo y la realización de las mismas, por lo tanto, al no existir programas tampoco existen evaluaciones y encuestas a los mismos, ellos sustentando en su reglamento de este O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 7 noviembre del 2022


Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

c.c.p. Archivo